

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
Patricia de Jesús Arroyo	Bajada Caleruco 79 A, bj	22-12-2005
Pedro Ignacio Rojas Verjan	M. Hermida 72, p.8, 6º D	22-12-2005
Ranjith Andrew Sebas Perera	Francisco Cubría 3, 1º E	22-12-2005
Ruslan Baranceanu	Avda. Castros 7, 1º	22-12-2005
Sandra Milena Patiño	Castilla 54, 2º A	22-12-2005
Seth Obeng Marfo	Macías Picavea 1, 5º iz	22-12-2005
Silvia Santos Ferreira	Vázquez de Mella 3, 1º dr	22-12-2005
Teresa E. Miranda Granoble	Vargas 27, 5º dr	22-12-2005
Usmara Brito Muñoz	Juan Carlos I, 3, 2º iz	22-12-2005
Vanesa Vásquez Clase	Macías Picavez 13, 5º iz	22-12-2005
Vladimir Ivanov Ivanov	G. Dávila 308, 2º B	22-12-2005
Wilson Antonio Alves	Rubén Darío 8, 2º dr	22-12-2005
Yuiy Angelica Grandó Ortiz	Alta 121, 1º dr	22-12-2005

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 19 de julio de 2006.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).—El alcalde (ilegible).
06/10306

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón municipal, no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Declarar la baja por caducidad en el Padrón municipal de habitantes.

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
Adriana Yirne Zapata Orozco	Virgen Camino 1, p.6, 1º dr	22-12-2005
Ahmed Salem Mounria	García Morato 1, pp	22-12-2005
Alba Nelly Serna Puerta	Barrio de la luz 5, 3º ct	22-12-2005
Adriana Valencia Núñez	Alcalde R. Guerra 3, En iz	22-12-2005

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
Amaury Mauricio Suárez Rivera	Augusto G. Linares 21, 3º dr	22-12-2005
Blanca Azucena Rivadeneira Rquez	Isaac Peral 23, 7º A	22-12-2005
Catalin Ovidiu Nedelea	G. Dávila 200, p.8, 1º D	22-12-2005
Cheikh Mohamed Salah Moh	Juan XXIII 2 A, 5º iz	22-12-2005
Claudio Anibal García	J. Simón Cabarga 2 D, 4º F	22-12-2005
Daniel Da Silva Pereira	M. Unamuno 16, 4º A	22-12-2005
Daniel Lasarde Valencia Quiñonez	F. De los Ríos 22 A, 3º dr	22-12-2005
Danut Pavel Popescu	Nicolás Salmerón 8, 2º A	22-12-2005
David Robert Obob	Juan Castillo 14, 2º iz	22-12-2005
Deiby Stefan Aroca Echeverri	San Simón 19, 2º iz	22-12-2005
Diego Iván Aroca Peláez	San Simón 19, 2º iz	22-12-2005
Eduardo Enrique Figueroa Roy	F. Vial 14, esc. D, 3º C	22-12-2005
Elena Chekmasova	Av. Cantabria 18, 4º B	22-12-2005
Freddy Jeovanny González Fonten	Lavapiés 46, p.6, 5º B	22-12-2005
Georgi Bovanov Iliiev	Universidad 5, 1º iz	22-12-2005
Gisela Carmen Guaragna Valverde	Emilio Pino 4, 2º iz	22-12-2005
Gloria Elena Hoyos Londoño	Monte, la Torre 79, 3º I	22-12-2005
Hammadi Abdelhay Breika	G.S.Francisco 294, p.33, 3º dr	22-12-2005
Heison Raúl Pantoja Gaviria	García Morato 1, 5º iz	22-12-2005
Henrique Da Silva Pereira	Miguel de Unamuno 16, 4º A	22-12-2005
Hernan Armando Iturgay	Rodríguez 4, esc. I, 3º D	22-12-2005
Ivan Smuk	García Morato 1, 5º iz	22-12-2005
Jessenia Lorena Macías Meneces	Calvo Sotelo 10, esc. P, 3º	22-12-2005
Jineth Dahiana Salazar Hoyos	Monte, la Torre 79, 3º I	22-12-2005
John William Caicedo Jiménez	Magallanes 48, 1º iz	22-12-2005
Jorge Luis Contreras Martínez	Universidad 24, 3º iz	22-12-2005
José Daniel Erazo Muñoz	Alta 121, 1º dr	22-12-2005
Juan Carlos Quiñonez Mendoza	F. Ríos 22 A, 3º dr	22-12-2005
Juan Cordova Lurita	García Morato 16, 3º A	22-12-2005
Juan David Pulgarín Serna	Barrio de la luz 5, 3º ct	22-12-2005
Kesso Brown	José Escandón 18, En. iz	22-12-2005
Leonarda Josefina Gutierrez Rquez	Vargas 49, 10º D	22-12-2005
Lourival Aparecido Pereira	M. Unamuno 16, 4º A	22-12-2005
Manuel Leonardo Cruces Gutierrez	Vargas 49, 10º D	22-12-2005
María Eugenia Bidart	J. Simón Cabarga 2 D, 4º F	22-12-2005
Mariam Mohamed Mansur	C. Herrera Oria 18, 2º D	22-12-2005
Miriam Josefina de Aray García	Los encinares 21, 2º B	22-12-2005
Oscar Arango Bedoya	Augusto G. Linares 21, 3º dr	22-12-2005
Pablo Ignacio Rota Rinaldi	Narciso Cuevas 5, 2º iz	22-12-2005
Pedro Luis Baena Metaute	Río de la Pila 21, 2º B	22-12-2005
Rafael Andrés Madrigal Cadavid	F. De los Ríos 50, 8º B	22-12-2005
Raúl Eduardo Roa Guerra	Vargas 49, 10º D	22-12-2005
Rosa Dalinda Méndez Hinojosa	José Escandón 14, 3º dr	22-12-2005
Sandra Aparecida Da Silva Pereira	Miguel Unamuno 16, 4º A	22-12-2005
Sandra Paz Fatairi Solana	M. Unamuno 12, 2º C	22-12-2005
Sarah Widmann	M. Pombo Angulo 2, 2º C	22-12-2005
Sergio Daniel Jara Tucci	Autonomía 10, 4º A	22-12-2005
Shabana Rafique	Alta 85, 2º iz	22-12-2005
Sheila Veras das Neves	Sta. Lucía 17, 1º dr	22-12-2005
Valentina Almanzor Almanzor	G. Dávila 11	22-12-2005
Valeriana Vera Franco	Isaac Peral 26, p.4, 2º iz	22-12-2005
Vasile Coste	G. Dávila 200 B, 1º D	22-12-2005
Walter Gerardo Rodríguez Valdez	Floranés 16, 1º F	22-12-2005
Walter Omar Ostellino Candellero	Luis Vicente Velasco 2, 9º A	22-12-2005
Yury Yazmin Agudelo Agudelo	Gerona 2, 2º dr	22-12-2005

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el

plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 20 de julio de 2006.–El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).–El alcalde (ilegible).
06/10307

8.2 OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

Sección Cuarta

Notificación de sentencia en rollo de apelación número 24/06.

Acordado en el rollo de apelación civil número 24/2006, dimanante de los autos de procedimiento ordinario 735/2004 del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander, se dictó sentencia con el número 519/06

con fecha 7 de julio de 2006 cuyo fallo dice: «Estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la representación legal de don Gonzalo Domingo del Solar contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander en juicio ordinario número 735/04 y con revocación parcial de la misma, debemos absolver y absolvemos a don Gonzalo Domingo del Solar de la condena a pintar los aleros de las viviendas de los actores, así como del pago de la luna plateada, de tres camiones de tierra vegetal, colocar baldosa de 5 milímetros en acera trasera, poner 5 metros de cerramiento y hacer agujeros en la cocina, confirmando el resto de la resolución. Sin hacer imposición de las costas procesales de ninguna de las instancias».

Y para que conste y se publique en el tablón de anuncios de esta Sección, así como en el BOC y sirva de notificación a «Mapavisa Norte, S. L.», y «Proyectos y Construcciones Zúñiga, S. L.», se expide y firma el presente.

Santander, 27 de julio de 2006.–La secretaria (ilegible).
06/10344



GOBIERNO
de
CANTABRIA

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

CANTABRIA
2006

LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	131,96
Semestral	65,99
Trimestral	32,99
Número suelto del año en curso	0,95
Número suelto del año anterior	1,39

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es